



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0002469/2013: ROBLEDO FEDERICO, 0002128/2013: ROBLEDO FEDERICO, en los cuales el señor Profesor Mgter. Federico ROBLEDO del Departamento de Derecho Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se aprueben los Informes de actividades y Planes de tareas correspondiente a los ciclos lectivos 2012 y 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, del Departamento de Derecho Público al que pertenece el docente presentante y de Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de tareas presentados por señor Profesor Mgter. Federico ROBLEDO, conforme al siguiente detalle:

DERECHO CONSTITUCIONAL

ROBLEDO, FEDERICO (2012-2013)

DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

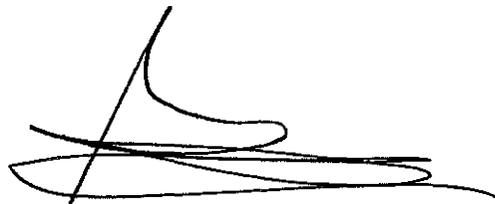
ROBLEDO, FEDERICO (2012-2013)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Dese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

~~VICTORINO SOLA~~
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°158/2013


DRA. MARCELA ASPELLA
DECANA
CATEDRA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA